

Se amplía hasta el 16 de mayo el plazo para pagar el Impuesto de vehículos en la provincia.

En Mérida finalizará el 3 de junio, no afectando estas fechas a la ciudad de Badajoz y sus pedanías.

El Consejo Rector del OAR, en su sesión ordinaria del mes de abril, ha estado presidido por la nueva Vicepresidenta, Doña. María Concepción López López, tras la reestructuración orgánica acordada por la Presidencia, informándose del cese del anterior Vicepresidente del OAR, D. Manuel Gómez Parejo.

Asimismo, se ha aprobado la modificación del calendario fiscal para el ejercicio 2024, ampliándose así el plazo de pago voluntario hasta el próximo 16 de mayo del Impuesto sobre vehículos de tracción mecánica, más comúnmente conocido como Impuesto de Circulación, excepto en la ciudad de Mérida que finalizará el 3 de junio. Estas fechas no afectan a Badajoz ni a sus pedanías.

En el apartado de delegaciones, el Consejo Rector aceptó la ampliación de nuevas competencias delegadas sobre tasas y otros ingresos municipales, en relación al *Convenio General de Recaudación vigente*, aprobadas por los Ayuntamientos de Lobón, San Pedro de Mérida y Zalamea de la Serena.

En relación a las nuevas adhesiones, se aprobaron las encomiendas y delegaciones de los Ayuntamientos de Higuera de Vargas y Valencia del Ventoso al Convenio en materia de seguridad y convivencia ciudadana; y Puebla del Alcocer al Convenio en materia de tráfico.

Finalmente, el Consejo Rector ha aprobado el Plan Estratégico del OAR para el período 2024-2026, fijándose así las líneas estratégicas y objetivos para los próximos tres años, cuyo contenido será objeto de presentación en el mes de mayo. Para adaptar la estructura organizativa a los nuevos objetivos estratégicos y con el fin de gestionar con agilidad los procesos del OAR y afrontar los retos que se plantean, se aprobó la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo de este Organismo.